

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Según resolución de Alcaldía número 166 del 7 de abril de 2011, se anuncia la renuncia a la celebración del contrato administrativo especial para el servicio del bar-restaurante El Palacio, según lo regulado en el artículo 139 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público por razones de interés público debido a que el edificio afectado está calificado como dotacional, debiendo destinarse a un uso donde puedan disfrutarlo toda la comunidad vecinal.

Ugena 7 de abril de 2011.-El Alcalde, Martín Pérez Núñez.

N.º I.- 3862